

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

13 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000130/2016 solicitando la expedición del Título, y

#### CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

### POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

# RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. GAJARDO, MIGUEL ALEJANDRO (DNI N° 36.105.129) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 306/16

Gra. Borhoro Lio Trulet Torrecillos Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.